



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CECYTE-112-2024

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CECYTE-112-2024** correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**. A

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:20 horas del día 27 de mayo de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada con fecha 23 de mayo de 2024, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado. O

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CECYTE-112-2024** correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**. C



RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día **07 de mayo de 2024** se publicó la convocatoria número **OM-CECYTE-112-2024** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación, conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-CECYTE-112-2024** para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**.

2.- El día **14 de mayo de 2024**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en la que se hizo constar las respuestas de los cuestionamientos formulados por parte de los licitantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha **20 de mayo de 2024**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA MELIYEMAYA S. DE R.L. DE C.V., PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V., ROSA ICELA IBARRA CALDERA/ IACOP y MORVIL, S.A. DE C.V.**

4.- El día **23 de mayo de 2024**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante **MORVIL, S.A. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<u>MORVIL, S.A DE C.V.</u>	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<u>MORVIL, S.A DE C.V.</u>	MÍNIMO \$ 1'981,139.21 M.N. MÁXIMO



\$ 2 '776,629.41 M.N.
SIN INCLUIR 8% DE IVA

5.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número **OM-CECYTE-112-2024**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA: MORVIL S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Como resultado de la evaluación del catálogo de conceptos (Anexo 10) y la propuesta económica presentada por el licitante para el paquete único en que participa, cuya propuesta técnica fue admitida, y no obstante cumplió con todos los requisitos técnicos exigidos por la convocante, se advierte lo siguiente:

Para las **partidas 90,91,108 y 109** del **paquete único** de la cual se advierte que el precio unitario para esas partidas se encuentran por debajo de los precios del mercado (más del 40% por debajo del precio unitario de referencia) asimismo y para la **partidas 1,4,6,5,8,9,10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,29,30,32,33,34,35,36,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,50,52,53,54,55,56,58,59,60,61,62,63,64,66,68,71,72,73,74,75,76,77,80,81,82,83,84,85,86,87,92,93,94,95,97,98,99,100,101,102,103,104,106,107,110,111,112,113,114,116,117,119,120,121,122,124,125,127 y 128** del **paquete único** se advierte que el precio unitario se encuentra por encima de los precios del mercado (más del 10% por encima del precio unitario de referencia); motivo por el cual el este Comité de Adquisiciones para efectos de estar en posibilidad de determinar lo conducente, en ejercicio de sus atribuciones procedió a revisar la investigación de mercado proporcionada por el órgano solicitante (CECYTEBC) para conocer el valor de dichos bienes, obteniendo como resultado que su costo es notoriamente inferior y en su caso superior al ofertado por el licitante, según se desprende de diversas cotizaciones obtenidas cuya copia obra en el expediente de este proceso de invitación, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3 fracción XXVI, 20



inciso c) de la Ley de Adquisiciones y 36 de su Reglamento, este Comité determina que la propuesta económica presentada por el licitante **MORVIL S.A. DE C.V.**, para las partidas **90,91,108 y 109** es considerada como **INSOLVENTE** y para las partidas **1,4,6,5,8,9,10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,29,30,32,33,34,35,36,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,50,52,53,54,55,56,58,59,60,61,62,63,64,66,68,71,72,73,74,75,76,77,80,81,82,83,84,85,86,87,92,93,94,95,97,98,99,100,101,102,103,104,106,107,110,111,112,113,114,116,117,119,120,121,122,124,125,127 y 128** es considerada como con **PRECIO NO ACEPTABLE**, y al ser el criterio de adjudicación por **paquete único** para este procedimiento, se desecha su propuesta para el paquete antes mencionado.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con el numeral, 9 inciso c), 10 inciso k) y 11 de las bases de Licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de Licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **MORVIL, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que se **DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

En consecuencia y toda vez que **NO EXISTE** propuesta **SOLVENTE** para el paquete único del presente procedimiento, éste Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, y Artículo 43 de su Reglamento, procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CECYTE-112-2024** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA"**, por lo que se procederá de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto legal para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

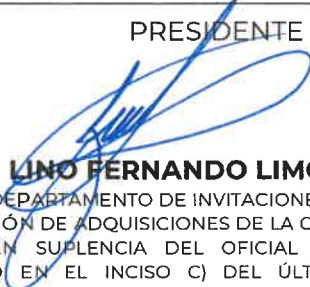
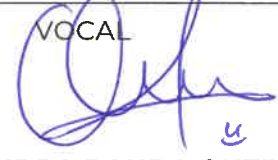
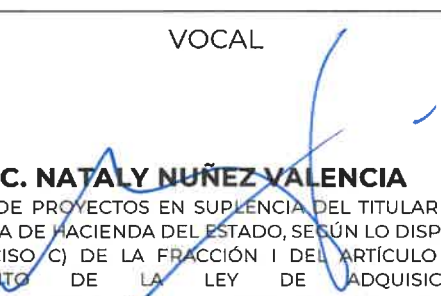
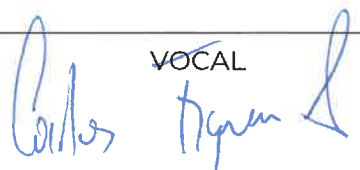
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:26** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. ELSA ALEJANDRA BANDA ONTIVEROS ANALISTA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA  C. XOXHITL RIVERA PÉREZ SUPERVISOR REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR  C. BLANCA AIDE LÓPEZ GONZÁLEZ COORDINADORA EN REPRESENTACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.

5

0

C

b

N

7

Y



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-CECYTE-112-2024

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lina Fernanda Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741038PA	
2	Natalia Norez V.	Analista de proyectos de la STE	NNNR00517-	
3	Carlos Fajana Abayta	Asp de servicios OM	FIAC691213914	
4	Eisa Alejandra Banda Ontiveros	Analista CECYTE BC	BAOE870827964	
5	Xochitl Rivera Pérez	Supervisor. Suplente de la SHFP	RIPX86120311HA	
6	Blanca Aída López González	Coordinador CECYTE BC	LOGB691216	
7	Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista jurídico OM	VAML970721LSI	
8				
9				

NELLY CORONADO

27 DE MAYO DE 2024

12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.